



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**2 de Octubre de 2008
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Entrevista al presidente del Colegio de Abogados de Bizkaia, Nazario de Oleaga
DEIA

Entrevista a Manuel Camas, decano del Colegio de Abogados de Málaga
LA GACETA DE LOS NEGOCIOS

El “dret a decidir” no motiva a la Diagonal LA VANGUARDIA

La Cámara y los abogados crean una corte de arbitraje LA NUEVA ESPAÑA

El Colegio de Abogados reivindica la necesidad de un juzgado exclusivo de violencia
de género LA REGIÓN

Educación crea un protocolo contra la violencia escolar
EL PERIÓDICO DE ARAGON

"No queremos en nuestras filas abogados que se lucran a través de estafas"

Nazario de Oleaga Presidente del Colegio de Abogados de Bizkaia

Itziar Moreno

Nazario de Oleaga espera que la primera acusación particular del colegio a una letrada por estafa contribuya a mejorar la imagen corporativista que a veces se tiene de los abogados. Además cree que la gente continuará confiando en ellos, como lo hace en otras profesiones

BILBAO. El Ilustre Colegio de Abogados de Bizkaia ha presentado por primera vez una acusación particular por estafa a inmigrantes a la letrada Iratxe López, solicitando tres años de prisión y seis de inhabilitación. La abogada, colegiada en Bizkaia, cobró presuntamente 8.400 euros a siete inmigrantes, prometiéndoles regularizar su situación a través de una empresa ficticia. El presidente del colegio vizcaino afirma no querer a este tipo de abogados entre sus filas.

Hasta ahora estas acusaciones particulares no eran algo habitual. ¿Se ha cambiado la filosofía desde el Colegio de Abogados?

No creo que nuestra filosofía se haya cambiado, sino que probablemente habrá ido evolucionando. Lo que verdaderamente ha cambiado son las situaciones que se producen en la calle, porque antes tampoco se daban casos de este tipo, no eran tan normal. Ahora en nuestras filas hay algunas *ovejas negras*, pero eso tampoco podemos controlarlo.

¿Son casos puntuales o más habituales de lo que podemos pensar?

Son casos puntuales. Es muy difícil que sean reiterativos, tampoco hay tantas materias, pero el caso de la extranjería es un terreno abonado, es más sencillo, probablemente porque es gente que viene de unas culturas en las que todo vale. Pero en otros ámbitos no es tan sencillo. La gente de la calle está muy avisada, por lo general es muy difícil timarla.

Sin embargo, los timos por parte de abogados ocurren a veces.

La verdad es que es algo difícil. Cuántas veces nos encontramos con gente que va a un despacho de abogados, y a otro, y a otro, y los primeros seis le dicen "usted no tiene nada que hacer con esto". Pero resulta que va a otro, que a lo mejor tiene menos pudor o menos vergüenza y le dice "esto está ganado". Es el timo del tocomucho, pero a veces la gente se lo quiere creer.

A partir de ahora, ¿será una práctica habitual del Colegio de Abogados denunciar estas tropelías?

No sé si será una práctica habitual, pero sí nos hemos personado ya en tres o cuatro ocasiones más después de esa situación. Lo haremos en todos los supuestos en los que se cree alarma social y que nosotros, vista la implicación negativa del abogado, queramos personarnos para defender a la sociedad, que es lo que nos interesa realmente.

Esas tres o cuatro veces que se han personado, ¿también han sido en el ámbito de la inmigración?

Son casos más mezclados, pero siempre ha habido implicada gente inmigrante. Los juicios los hemos tenido hace dos semanas. También eran acusaciones particulares del Colegio de Abogados, porque a nosotros lo que nos interesa no es ya tanto la condena penal de privación de libertad que pueda recaer en el individuo que ha cometido los hechos, sino de inhabilitación para el ejercicio de la profesión. No queremos a esta gente en nuestras filas.

¿Se dan casos en otros ámbitos fuera de la extranjería?

También, en abogados que han estado en tratos con colectivos, porque estaban actuando en materia de accidentes o de responsabilidad civil, y esos colectivos al final se han sentido engañados o no se han sentido protegidos realmente.

¿Qué opina que debe hacerse con los abogados que utilicen sus conocimientos con fines lucrativos como la estafa?

Que no deben continuar ejerciendo su profesión. A los encargados de dirigir la acusación particular nos hacen un

flaquísimo servicio. Y no sólo a nosotros en cuanto a compañeros, sino a la credibilidad de la propia sociedad. Porque al fin y al cabo nosotros no estamos al margen de la sociedad, somos gente que vivimos en comunidad, y esta persona que además tiene un nivel de preparación, tiene un plus de responsabilidad y tenemos que ser mucho más estrictos con ella.

¿Este tipo de casos pueden contribuir a la falta de confianza en la profesión?

No creo que contribuya a que se borre la imagen negativa que pueden tener los abogados. Políticos, curas, médicos, fontaneros, hojalateros, periodistas... Todas y cada una de las profesiones en su conjunto están mal vistas por la gente que las utiliza. Pero creo que esa falta de confianza es relativa, no es real.

¿Por qué cree que no es del todo real la desconfianza de las personas?

La gente sigue acudiendo a la prensa cuando quiere informarse y al médico cuando está enfermo. Y al resto de colectivos que he mencionado, las personas seguimos acudiendo con confianza, a pesar de que se den este tipo de casos. Porque además, al margen de todo, creo que seguimos considerando que ese profesional que a nosotros nos brinda un servicio, en el caso de un abogado de defensa, es intachable, fuera de la connotación negativa que la profesión pueda tener en su conjunto.

¿Cree entonces que esta acusación particular del colegio puede contribuir a la buena imagen contra el corporativismo de los abogados?

Yo imagino que tiene que contribuir. Qué duda cabe de que es una actuación positiva y que está encaminada al interés de la sociedad y no al interés del abogado condenado. Nosotros no vamos a defenderle, vamos a pedir que pague por lo que ha hecho y a pedir que no continúe con nosotros. Creo que eso se va a entender.

¿La acusación fue labor propia del Colegio de Abogados o se dio a raíz de la denuncia de Harresiak Apurtuz?

No nos movemos por nadie que venga, todo lo que hacemos lo hacemos porque creemos que debemos hacerlo. A mí estos grupos, si soy sincero, no me merecen toda la confianza que me pueden merecer las personas que lo componen. Porque en todos ellos, que además no tienen control de ningún género, lo que acaba ocurriendo a veces es que termina al frente de ese grupo el que más grita. Lo hemos visto en la Asociación de Víctimas del Terrorismo y hasta en las comunidades de propietarios de las que cualquiera de nosotros formamos parte. Con esos grupos hay que tener mucho cuidado y, desde luego, a nosotros ningún grupo de esos nos dirige.

Entonces, se dieron cuenta desde el Colegio de Abogados.

Sí, nosotros nos hemos ido dando cuenta de que ocurrían este tipo de casos y es por ello que hemos interpuesto la acusación particular. A estos grupos no los hemos recibido nunca ni los vamos a recibir. Puede haber asociaciones que se hayan dado cuenta por ahí de este tipo de casos, pero nosotros nos hemos presentado también en ocasiones en el Ministerio Fiscal para que investiguen a algunos de ellos. Ha sido una labor nuestra.



“Los jueces de instrucción abusan demasiado del secreto sumarial”

Manuel Camas, decano del Colegio de Abogados de Málaga, atiende a LA GACETA.

Irina Moreno

Málaga. Sorprende que detrás de un hombre como él, se esconda uno de los adalides de la abogacía. Manuel Camas es tímido y reservado y, sin embargo, dirige la batuta de una legión de 5.000 letrados que es reconocida como una de las que más lucha por dignificar la profesión. Está a punto de cumplir dos años al frente del Colegio de Abogados de Málaga y acaba de lograr algo simbólico en la ciudad que le vio nacer: la inauguración de la primera calle en España dedicada al abogado del turno de oficio. Lleva ejerciendo 21 años —“más años de la cuenta”, dice entre risas—en los que se ha especializado en derecho financiero y tributario desde Gaona, despacho del que es socio fundador.

¿Por qué los colegios de abogados son tan poco activos?

Eso no me corresponde juzgarlo. Pero sí me gustaría iniciar en el seno del Consejo General de la Abogacía una reflexión por acontecimientos como el informe de la Comisión Nacional de la Competencia (CNC), que nos invitan muy seriamente a reflexionar sobre lo que estamos haciendo bien y mal.

¿Qué se está haciendo mal?

Lo que no hacemos bien es comunicar. Debemos esforzarnos mucho en transmitir a la sociedad los valores de la abogacía. Tenemos que convencer a los ciudadanos de que no somos corporativistas y que no queremos dentro de la profesión a las personas que no tienen un nivel ético adecuado. Tenemos importantes déficits.

¿Este es el fin de la colegiación obligatoria?

No, nuestro sistema de regulación profesional es válido y está recogido en la Constitución. Una institución que una a los profesionales y que vigile su actitud ética es necesaria. El informe de la CNC parte de un liberalismo superado. Ahora tenemos que trabajar para convencer a la Comisión de que los colegios permiten la competencia.

¿La Administración dignifica el turno de oficio?

Algunas veces tenemos la sensación de que no. La asistencia jurídica gratuita funciona bastante bien y eso genera cierta tranquilidad en la Administración, que piensa que no existen problemas, pero sí los hay. Todo ese buen funcionamiento carga sobre las espaldas de miles de abogados que de manera

voluntaria y altruista prestan sus servicios. Eso hay que dignificarlo, hay que mejorarlo.

¿Se ha visto muy dañada la reputación de la abogacía malagueña por los casos de corrupción urbanística que han salpicado a letrados de la región?

Sí, estas noticias hacen daño a la profesión, pero lo cierto es que esos procedimientos están sin concluir. Estamos pendientes de que la justicia dicte sentencia para saber realmente hasta dónde ha llegado la responsabilidad de estos abogados. Desgraciadamente, el juicio público ya está hecho.

¿La presunción de inocencia está convaleciente?

El derecho a la presunción de inocencia entra en conflicto con otros derechos y hay que encontrar el equilibrio entre ellos. No entiendo cómo se puede permitir que ante las cámaras de televisión los detenidos esposados pasen por las calles hasta llegar a la puerta del juzgado. Eso atenta a la dignidad de la persona.

¿Defiende la instauración del juez de garantías?

Sí. Debemos reflexionar sobre la figura del juez de instrucción. Ponemos en manos de la misma persona la investigación y la defensa de los derechos del investigado. Eso no parece lógico. Necesitamos la figura de un juez de garantías, que sin la contaminación de ser quien investiga, defienda derechos como la presunción de inocencia, pero también el secreto sumarial. Se está produciendo un abuso tremendo de la declaración de secreto de las investigaciones y eso no es bueno para la justicia. Es una limitación enorme de los derechos de defensa y no se puede utilizar más allá de lo estrictamente necesario.

CONSULTA SÍ, PERO... LAS OPINIONES DE LA CIUDADANÍA

El 'dret a decidir' no motiva a la Diagonal

del AVE. No todas las instituciones han querido pronunciarse. Por ejemplo, han guardado silencio el RACC, Foment del Treball o la Cambra de Comerç.

Lluís Cantallops (arquitecto, redactor del primer estudio sobre el tranvía en la Diagonal). "No es fácil responder. Creo que está bien abrir los debates a la opinión pública, pero... a ver cómo acaba".

Miguel Ángel Fraile (Confederación Catalana del Comerç). "Una votación de sí o no no llevará a ningún lado, porque es un tipo de proyecto que tiene muchas aristas. Si sería buena una participación de las personas que están próximas al proyecto y que la administración aceptara las sugerencias. Se trataría de abrir un amplio debate y, si los resultados no complacen, ejercer luego como ciudadanos nuestro derecho al voto en las elecciones".

Alejandro Gohí (Pimer-Sefes). "Barcelona es una ciudad con muchos ámbitos de participación. En el caso de la Diagonal, no veo mal una consulta limitada a los afectados, como vecinos o comerciantes, pero no una votación en toda la ciudad para esta cuestión. Nosotros elegimos unos representantes para que nos gobiernen, y no todo puede ser sometido a consulta. En el caso de la remodelación de una plaza o de un mercado, preguntar a los afectados no está mal, y no de forma vinculante, sino consultiva".

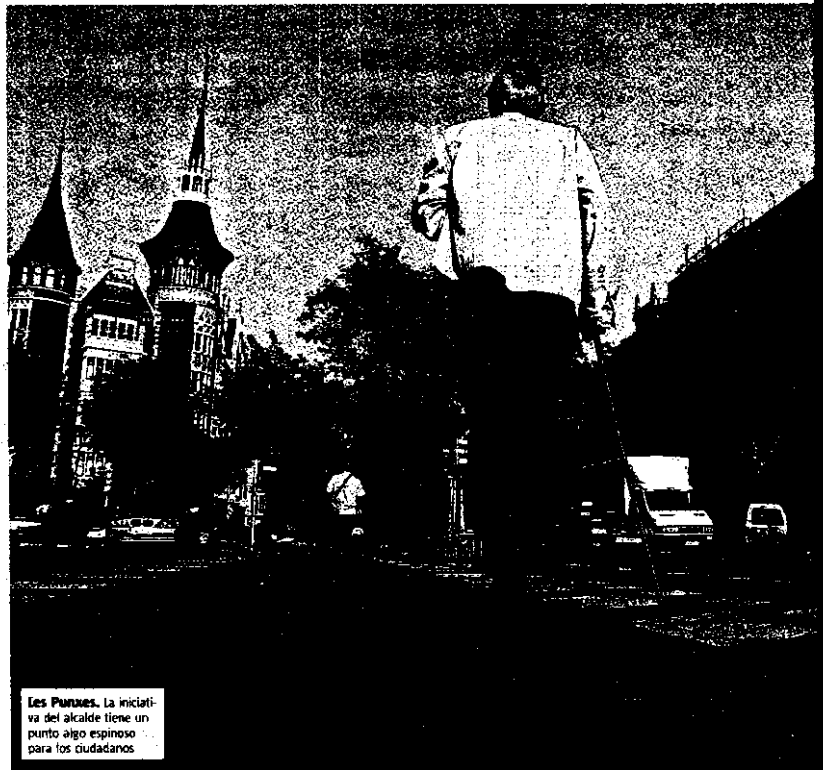
Ricard Riol (Promoció del Transport Públic). "Las consultas populares sirven para tomar decisiones políticas, no técnicas. ¿Participación democrática? Sí, pero una participación inteligente. Lo realmente sustantivo no es qué va a ocurrir con los seis metros que ocupará el tranvía en una avenida que tiene cincuenta de ancho por cuatro kilómetros de largo. Lo sustantivo es preguntar a los ciudadanos: ¿quieren que el coche particular deje de ser prio-

ritario en la Diagonal? Lo que se debe preguntar a los ciudadanos es si quieren otro modelo de movilidad, y lo que no se les puede pedir es que hagan de ingenieros".

Silvia Giménez-Salinas (decana del Col·legi d'Advocats). "Siempre es bueno una consulta no vinculante sobre proyectos y modificaciones, en este caso concreto urbanísticas, que afectan a la ciudadanía, por tal de conocer las necesidades de las personas y sus argumentos".

Josep Maria Rovira (Col·legi d'Enginyers Industrials). "La remodelación de la Diagonal obedece a criterios de estricta movilidad: transformar una vía de paso a una para vivir, con una profunda remodelación del transporte público. Esto supone el conocimiento de los afectados, que son los comerciantes y los vecinos del entorno. Para ello hay muchas formas, como comisiones de trabajo. Como colegio, creemos que cabe consultar a las personas afectadas, pero no entramos en cómo".

Eva Granados (UGT). "Cualquier modo de participación es positivo, pero creemos que centrar un debate en el tranvía puede reducir, simplificar una discusión que es mucho más importante: ¿qué movilidad queremos para Barcelona? Porque, en el fondo, poner



Les Punxes. La iniciativa del alcalde tiene un punto algo espinoso para los ciudadanos

el tranvía en la Diagonal significa replantearse eso".

Jordi Ludevit (decano del Col·legi d'Arquitectes de Catalunya). "Corresponde al Ayuntamiento, elegido democráticamente, decidir de qué manera se activan los mecanismos de consulta y participación en los proyectos de ciudad. Unos mecanismos que en Barcelona, más allá de los que prescriben las normas, son muchos y contrastados".

Antoni Giró (rector de la Universi-

SILENCIO
El RACC, la Cambra de Comerç y Foment del Treball prefieren no pronunciarse

PROTESTA
Los sindicatos, las asociaciones de usuarios y los vecinos son muy críticos

tat Politècnica de Catalunya). "Es una decisión que corresponde al gobierno municipal. En cualquier caso, ante un proyecto de tanto calado correspondería, en primera instancia, el encargo de un estudio a expertos en movilidad y en simulación, para que se analicen los pros y los contras y se evalúen el impacto económico y social del proyecto. A partir de este estudio y de los informes técnicos complementarios que se estimen adecuados, se deberían tomar las decisiones políticas que correspondan".

María Victoria de Argila (Real Club de Polo). "Los ciudadanos de Barcelona son los que han elegido al actual Consistorio y es desde allí desde donde se han de tomar las decisiones, intentando con un diálogo abierto y consensuado encontrar el proyecto más adecuado para el bienestar de los barceloneses".

Jordi Clos (Gremi d'Hotels de Barcelona). "Es un error esta iniciativa del Ayuntamiento. El alcalde dispone de suficientes mecanismos para conocer el estado de la opinión de la ciudad y de las instituciones. En cualquier caso, una vez tomada esa decisión, lo que

TMB y CIU ya hicieron consultas sobre la avenida

La reforma de la Diagonal y, en concreto, la implantación del tranvía en su tramo central ya era objeto de debate hace una decena de años. En 1997, TMB efectuó una encuesta entre los barceloneses en el que el 68% de los entrevistados se mostraban convencidos de que el tranvía circularía por toda la Diagonal y un 76,5% lo consideraba una buena idea. Tres años después, el grupo muni-

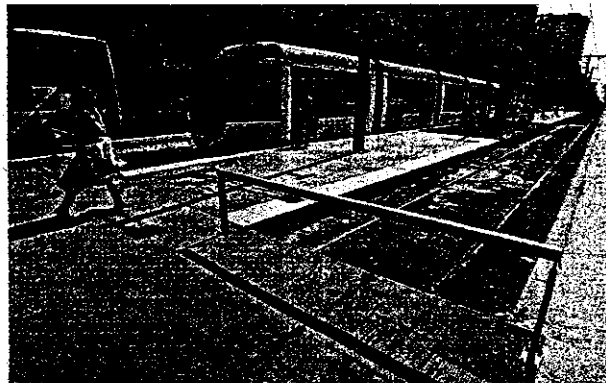
cipal de CIU, que presidía Joaquim Molins, efectuó un nuevo sondeo por carta, circunscrito a más de 4.000 vecinos de la Diagonal, en el que se planteaba la posibilidad de aprovechar la instalación del tranvía para hacer de la avenida en "un verdadero paseo peatonal, reducir la contaminación acústica y resolver los conflictos en la acera entre los peatones, las bicis y las motos. El 55% de

las personas que respondieron la consulta se manifestaron a favor de que el tranvía circulara por la Diagonal y el 44% opinó que no sería conveniente. Entre las dos opciones de ordenación de la avenida propuestas por CIU —en ambos casos con el tranvía circulando por las calzadas laterales—, la de situar el carril bici más alejado del lugar por donde pasarían los convoyes fue la preferida.



ALEX GARCIA

Coche... El transporte privado ha sido hasta ahora el amo de la avenida Diagonal.



ALEX GARCIA

... O tranvía? La reforma deberá decidir si el transporte público asume la primacía en la espina dorsal de Barcelona

no se debe plantear es un referéndum sobre sí o no al tranvía. El debate debe centrarse en la solución del trazado a lo largo de la Diagonal. El gremio es partidario del tranvía".

Manuel Carreras (Círculo Ecuestre). "La consulta es un error, pero es evidente que ya no pueden echarse atrás. En cualquier caso, el Círculo es partidario del tranvía, y creemos que no debe debatirse el sí o el no al tranvía en la Diagonal. Esa es una decisión que ya está tomada. Si hay que vo-

tar, que sea sobre si el tranvía debe circular por el centro de la Diagonal o por el lateral".

Manuel Ferri (CC.OO.). "No es necesario hacer un referéndum. En mi opinión, es un modo de liar la troca. El asunto que deberíamos debatir es: ¿restringimos el tráfico en la ciudad? Esto sí que tendría sentido someterlo a un referéndum. Lo que nos parece absurdo es decidir en una consulta si las vías van a un lado u otro de la calzada. Puestos a hacer consultas, ¿por qué no hemos pregunta-

do sobre el 22@ o por el túnel del AVE?".

Josep Lluís Franco (A.VV. Esquerra de l'Eixample). "Está bien organizar una consulta, pero yo creo que no pueden pedirnos que resolvamos sus problemas técnicos. Si quieren hablar de la movilidad en el Eixample, estaremos encantados, pero no pueden pedir a los vecinos que decidan por los ingenieros, y al revés, no se puede pedir a los ingenieros que decidan lo que compete a la voluntad de todos los ciudadanos".

Josep Oriol (decano del Col·legi d'Enginyers de Camins). "Estamos a favor de la información y de la participación en los grandes proyectos urbanísticos y de infraestructuras, pero las consultas no han de ser vinculantes. Hay decisiones políticas que buscan el interés general que no pueden depender de una consulta que sólo moviliza a los contrarios al proyecto. Por desgracia, la sociedad padece un índice de movilización muy bajo. Los políticos han de decidir: es su responsabilidad y su función".

Un proyecto sin papeles

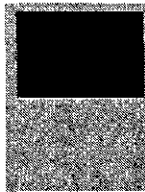
■ Aunque de forma oficiosa hacía tiempo que se hablaba de ella, la reforma de la Diagonal para convertirla en una vía para el peatón y el transporte público no figuraba en las agendas oficiales del Ayuntamiento hasta que el alcalde Jordi Hereu, en un intento de comenzar el curso municipal con un golpe de efecto, anunció que la conexión del Trambaix y el Trambesós se haría por esta

avenida. De la transformación de la Diagonal en paseo o bulevar nada se dice en el documento inicial del PAM 2008-2011 presentado en enero, ni en el que -tras el pacto con ERC- se aprobará inicialmente en el pleno de este mes. Tampoco hay el menor rastro de este proyecto, hasta ahora tan mal explicado por las autoridades locales, en los planes de los distritos afectados.



La Cámara y los abogados crean una corte de arbitraje

La Cámara de Comercio de Gijón, Carreño y Langreo firmó ayer un convenio con el Colegio de Abogados que permitirá la creación de una corte de arbitraje. Este nuevo organismo entrará en funcionamiento el próximo 1 de enero y permitirá la resolución de conflictos de manera rápida sin necesidad de acudir a la instancia judicial. Las resoluciones son inapelables y el laudo es directamente ejecutable ante un Juzgado cuando una de las partes no lo cumple. Los presidentes de la Cámara, Luis Arias de Velasco, y el Colegio de Abogados, Sergio Herrero, firmaron el acuerdo. La Cámara de Comercio recomienda a sus asociados la incorporación de una cláusula de remisión a la corte de arbitraje en caso de conflictos en sus contratos.



El Colegio de Abogados reivindica la necesidad de un juzgado exclusivo de violencia de género

El colectivo lamenta que, "unha vez máis, Ourense sexa apartada para favorecer a outras cidades"

● La junta de gobierno del Colegio de Abogados se muestra "perplexa" por que Justicia no prevea la creación de un juzgado exclusivo de violencia de género en Ourense para el próximo año. Considera que, una vez más, "Ourense é apartada".

OURENSE • LR

La junta de gobierno del Colegio de Abogados se ha sumado a jueces, funcionarios y políticos en la reivindicación de un juzgado exclusivo de violencia de género. El colectivo asegura sentirse "perplexo primeiro e apesadumbrados despois" con el anuncio de que no está prevista la creación de este juzgado para el próximo año. Así, entiende que "unha vez máis Ourense, terceira capital de Galicia, é apartada para favorecer outras cidades con menos marchamo de capitalidade, baixo a escusa de que os números (asuntos) son máis avultados, e por iso prioritarios noutras localidades".

Los abogados recuerdan que



Pasillo donde se encuentran las oficinas del Juzgado de Instrucción número 3 de Ourense.

"en materia de violencia de xénero os únicos números que deben importar son os das persoas que sofren ese maltrato" y apuestan para la solución de esta lacra por la "creación de máis unidades xudiciais que dean resposta rápida e polo tanto eficaz a este problema". La junta de gobierno del Colegio añade que

"de pouco valen os esforzos de avogados, xuíces e fiscais no desempeño das súas funcións se se atopan de fociños cunha Administración de Xustiza que non pode administrala por falta de medios".

El comunicado de los abogados considera que en la marcha de Jaime Parra, hasta hace unos meses titular del Juzgado de Instrucción número 3 de Ourense

(que asume los asuntos de violencia de género), "xogou sen dúbida un peso específico a situación de colapso que vive actualmente o xulgado". El colectivo lamenta que tengan que darse máis casos para optar a un nuevo juzgado y deseando que éstos no se produzcan. Ironiza con que "a Ourense é á que nunca lle saen os números".

► El PSOE asegura que se creará antes del fin de la legislatura

PSOE y BNG salieron ayer al paso de las declaraciones en las que el coordinador del PP de Ourense, José Manuel Baltar, calificaba la actitud de ambos partidos sobre los juzgados de Ourense de "cínica". La socialista Laura Seara acusa a José Manuel Baltar de "manipulación política", ya que, afirma, la moción presentada por el PP "non reclamaba para Ourense un xulgado de violencia de xénero senón a creación de 36 unidades xudiciais para toda a Comunidade". Seara insistió que "tanto a Xunta como o PSOE e o alcalde de Ourense están facendo todas as xestións oportunas para que a nosa cidade conte cun xulgado exclusivo de violencia de xénero" y añadió que "os ourensáns poden crer na nosa palabra e estar seguros de que Ourense terá un xulgado exclusivo de violencia de xénero antes de que remate a lexislatura. O Goberno central vai concedendo estes xulgados por cupos". Por su parte, el portavoz de Justicia del BNG, Iago Tabarés, califica de "indignas" e "indecentes" las manifestaciones realizadas por los diputados del PP en esta materia y critica la "terxiversación que o PP pretende facer dun debate no que só o BNG presentou propostas de futuro para mellorar a situación da Xustiza".

Actualidad en las aulas

Educación crea un protocolo contra la violencia escolar

El documento, que ya tienen los sindicatos, se pondrá en marcha el próximo trimestre

M. VALLÉS
mvalles@aragon.elperiodico.com
ZARAGOZA

El Departamento de Educación pondrá en marcha a partir del próximo trimestre un protocolo de actuación para los casos de violencia escolar. Será común en todos los centros de la comunidad y el borrador se presentó ayer en el transcurso de una comisión de la mesa de la Convivencia que volverá a reunirse, para aprobar el documento definitivamente, a finales de octubre.

Este informe elaborado por la consejería define las diferentes tipologías de violencia o acoso en las aulas. Además, se especifican diferentes fases de actuación, en fun-

ción de la gravedad o la clase de situación que se dé en un momento determinado. Una vez presentado este documento a las doce organizaciones que integran la mesa de la Convivencia -sindicatos, asociaciones de padres, administración y patronal- los diferentes miembros de este órgano creado hace solo un mes en Aragón, realizarán sus aportaciones. Con todo ello se configurará el protocolo definitivo, que podría adquirir el rango de Orden, y que será unitario para todos los centros educativos de Aragón.

Por otro lado, en la comisión también se presentaron dos nuevos servicios que se crean, en el ámbito de la mesa de la Convivencia. Por una parte se dota a los servicios provinciales de Educación de una asesoría a los centros, en casos de problemas de violencia. Estará integrado por inspectores y técnicos especializados en este tipo de conflictos que ofrecerán su trabajo en los colegios en los que se detecten incidentes. La



Alumnos de un colegio zaragozano.

EL PERIÓDICO

puesta en funcionamiento de este gabinete de expertos es inminente.

También se informó a los miembros de la comisión que después del Pilar podrá iniciarse la asesoría personal en situaciones de violencia en los centros. Está dirigida a colectivos como alumnos, familias y también profesores y estará formada por un

abogado, un psicólogo, un administrativo y un pedagogo. El acceso a todo ello estará abierto a través de internet, del teléfono y de forma presencial. El retraso en el inicio de este servicio se ha debido a las negociaciones que se han mantenido con el Colegio de Abogados por formalizar un acuerdo que permitiese dotar de

personal a esta iniciativa. Del mismo modo, en la comisión celebrada ayer se presentó un informe sobre la elaboración del plan de convivencia que se está debatiendo en el Consejo Escolar y que deberán confeccionar todos los colegios aragoneses, aunque algunos ya lo tienen preparado y en funcionamiento. ■